

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:30 nueve treinta horas del día 25 de junio del año 2010 dos mil diez y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 8 (siete) de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luís Orozco

Sánchez Aldana: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico José de Jesús Núñez González, CC. Regidores: C. José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez Del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina Del Toro. **C.**

Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:

Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 12 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

Anselmo Ábrica Chávez: Gracias. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 8, procedamos al desahogo de la sesión.

C. Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:

Doy cuenta de que la Maestra Delia Refugio González Gómez, se comunico con su servidor vía telefónica para solicitar le sea justificada su falta por motivo de salud, así

mismo me informa el Lic. Raúl Novoa López que el Arquitecto Gustavo Leal Díaz, solicita se justifique su falta, si tuvieran a bien ustedes justificar las inasistencias por favor levanten la mano. **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.**-----

SEGUNDO PUNTO: **C. Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias. Pasaremos a darle lectura al orden del día:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.-----

SEGUNDO.-Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Aprobación de las actas Ordinaria. No. 7 y Extraordinarias 6 y 7.-----

CUARTO: Elección del ganador de la Presea “MARIANO FERNANDEZ DE CASTRO” a la Labor del Servidor Publico.

QUINTO.- Clausura de la Sesión.-----

C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Señores Regidores, es el orden del día, si están de acuerdo les pido lo manifiesten levantando su mano...12 votos aprobado por unanimidad de los presentes.-----

TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas de Ayuntamiento Ordinaria No. 7 y Extraordinarias No. 6 y 7. **C. Secretario**

General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Señores Regidores se pone a su consideración la aprobación de las actas 7 ordinaria y 6 y 7 Extraordinarias, las cuales les fueron enviadas por correo electrónico para su revisión, si hay algún comentario les pido nos lo hagan saber... no habiendo comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar las actas mencionadas, manifiéstelo levantando su mano... 12 voto se aprueban por unanimidad de los presentes.-----

CUARTO PUNTO: Elección del ganador de la Presea “MARIANO FERNANDEZ DE CASTRO” a la Labor del

Servidor Publico. **C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Se recibieron en la Secretaria General 7 propuestas a las que daremos lectura. El Arquitecto Castolo que nos auxilio, hizo algunas observaciones, les daré lectura para ustedes estén en condiciones de manifestar lo que ustedes deseen. *Maria Guadalupe Sepúlveda García, del departamento de Desarrollo económico, su puesto es de secretaria. Gestiono un importante recurso para el municipio, con el cual se beneficiaran estudiantes con 200 becas de idioma ingles. Maria Gloria García Villalvazo, del departamento de Registro Civil. Se encarga de la sección de matrimonios, quien impulsa la importancia de legalizar esa relación y mantiene en buen estado los archivos generados en su área. Gerardo Lares Sánchez, del departamento de Obras Públicas. Persona de trato amable, siempre supuesto a colaborar. Gran conocedor de todo el territorio Municipal. Alma Rosa Marcial Hernández del departamento de Hacienda Municipal. Las siguientes tres personas que voy a mencionar fueron descalificadas por no contar con algún requisito mencionado en la convocatoria correspondiente. Felipe de Jesús Castillo Rodríguez, del departamento de Promotoría Deportiva. Sin hoja de méritos. Según la convocatoria quedaría descalificado por no presentar ese requisito. Antonio Emilio Flores Casillas, del departamento jurídico. Ha aportado importantes conocimientos sobresalientes en materia jurídica, obteniendo resultados favorables en beneficio del municipio. Es trabajador de confianza y, según la convocatoria, esta descalificado. Bertha Alicia Cisneros Rodríguez, del departamento de cultura. Sin hoja de meritos. Según la convocatoria quedaría descalificada por no presentar ese requisito. De los 7 candidatos, apegándonos estrictamente a la convocatoria solamente quedarían 4 candidatos, pero se lo*

dejo a su consideración. Si no hay comentarios procederíamos a que ustedes elijan a una de las cuatro personas ya mencionadas para que se haga merecedor a la presea del merito ciudadano “Mariano Fernández de Castro” en la próxima Sesión Solemne de Ayuntamiento. Procederemos a darles la boleta para que tachen el nombre e iremos abriendo quien pudiera ser el ganador, voy a pedirles al personal de Secretaria que reparta las boletas. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Nada mas para hacer un comentario en las propuestas que se recibieron es motivo de descalificación el que no exista la hoja de meritos, considero que no es una razón de peso para poder dejar fuera a un servidor que en mi particular punto de vista, pudiera tener mayor merito en recibir la presea como un reconocimiento a su ardua labor como servidor publico, me imagino que es una hoja en la cual se manifiestan lo motivos, por que no se leyó nada de la propuesta. **C. Regidor Roberto Chávez Del Toro:** Conocido con el profesor Anaya, y si creo que seria pertinente que mencionáramos el que mas los conoce los meritos del sr. Felipe Castillo para que los tengamos en cuenta. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Les voy a dar lectura al tercer punto de la convocatoria. Tercera.- las candidaturas deberán ser presentadas en la oficina de la Secretaría General de Ayuntamiento, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del viernes 18 de junio del año en curso. Dichas candidaturas tendrán que cumplir con los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechadas sin más trámite. 1.- se presenten dentro del término y en la oficina que ya se ha señalado. 2.- se haga por escrito en no menos de media cuartilla donde se expongan los meritos de que consideren suficientes para ser merecedores a la presea “Mariano Fernández de Castro” a la labor del Servidor Público

Municipal 2010. firma el Presidente Municipal y un servidor.

C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero: Gracias, con respecto a lo que comenta mi compañero Jesús Anaya Trejo y que en el mismo tenor de ideas refiere Roberto Chávez, considero que ese documento que le pudo haber hecho falta al expediente del C. Felipe de Jesús Castillo Rodríguez, pudiera ser sanado, toda vez que los meritos de este compañero deben de ser considerados, no si antes decir con todo respeto que el trabajo de los otros compañeros propuesto es valido, sabemos que tienen muchos años a cargo de la administración, se entregan a la ciudadanía, pero si es de reconocer el trabajo de este compañero, quien fuera de horario, fines de semana y por la tarde noche siempre esta presto a atender la encomiendas que le son conferidas, por lo tanto me voy a permitir dar lectura a una hoja de meritos que me ha sido entregada. Es un servidor que se entrega al 100%, siempre esta disponible para realizar el trabajo encomendado a demás de prestar apoyo a los distintos departamentos, siempre que surge algún imprevisto en alguna unidad acude a resolverlo, siempre sirve a la ciudadanía como promotor deportivo, como compañero lo admiramos por su servicio, Felipe castillo durante algunos años bien realizando un trabajo extra los fines de semana, en el reclusorio sin recibir renumeración alguna, lo hace por poner en alto el deporte y la salud de ser humano, es cuanto.

C. Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana: Señores Regidores a petición del Presidente Municipal solicita un breve receso de 5 minutos. Receso...Bien retomamos la sesión si alguien quiere manifestar antes de proceder a la votación, si no existe ningún comentario le voy a pedir que emitan su voto a cualquiera de las cuatro opciones, doblen su papel y personal de la secretaria pasara a recogerlo, gracias. vamos a contar delante de ustedes son

12 sufragios, Maria Guadalupe Sepúlveda García 0 votos, Maria Gloria García Villalvazo 4 votos, Gerardo Lares Sánchez 5 votos, y Alma Rosa marcial Hernández 1 voto, 2 votos nulos. Por el sentido de la votación de ustedes el merecedor a la presea será para el Sr. Gerardo Lares Sánchez si están de acuerdo manifiésteno levantando su mano. **11 votos, y una abstención del Regidor Maestro Jesús Anaya Trejo. Se aprueba por mayoría calificada. - -**

QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** siendo las 09:55 horas del día 02 de junio de 2010, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.7 y válidos los acuerdos que aquí se tomaron.- - - - -